



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - VIGENCIA 2014 -

Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, la Oficinas de Control Interno presenta la evaluación gestión de las dependencias del Archivo General de la Nación correspondiente a la vigencia 2014.

Siguiendo las disposiciones vigentes sobre la materia establecidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se señalan los aspectos tenidos en cuenta en la realización de la evaluación:

- a. La planeación institucional definida en el Plan de Acción Institucional vigencia 2011-2014 y el Plan de Acción por Dependencias vigencia 2014, los objetivos estratégicos institucionales por dependencia, las metas y actividades relacionados y ejecutados.
- b. El análisis de la gestión de cada área se fundamentó en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional y reportados por cada dependencia en el Plan de acción institucional vigencia 2014, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.
- c. El formato sugerido para la evaluación de la gestión de las dependencias del Archivo General de la Nación, se encuentran dispuesto por la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

El formato de evaluación se diligencia siguiendo las siguientes directrices:

1. ENTIDAD: Indica el nombre de la Entidad.
2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Indica el nombre de la dependencia a la cual se le práctica la evaluación de gestión.
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Relaciona los objetivos de la entidad asociados a los objetivos prioritarios de la dependencia a evaluar.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL: Describe los compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional. Por compromiso se deberá entender, todos los planes, programas o proyectos o cualquiera otra denominación técnica incluida en el ejercicio de la planeación y que se refiere a lo que la dependencia efectivamente tiene que hacer.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

5. **MEDICIÓN DE COMPROMISOS:** La medición de compromisos busca evaluar objetivamente el desempeño de la dependencia, a través de indicadores de gestión. Este ítem se despliega a través de tres (3) componentes:

5.1. **INDICADOR:** En esta columna se describe el nombre técnico del indicador (establecido previamente en el ejercicio de la planeación), identificando la fórmula que permite obtenerlo y la relación de cada una de las variables que lo conforman con sus respectivos valores.

5.2. **RESULTADO (%)**: Se coloca en esta columna el resultado porcentual obtenido (indicador), como producto de los informes de seguimiento efectuados por las oficinas de planeación o quienes hagan sus veces.

5.3. **ANÁLISIS DE RESULTADOS:** La Oficina de Control Interno efectúa un análisis e interpretación del indicador, teniendo como fundamento los reportes entregados por la Dependencia en el PAD y/o PAI y las evidencias registradas.

6. **EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** En esta columna la Oficina de Control Interno, producto de su estudio, análisis integral de la dependencia y su buen juicio deberá plasmar los resultados de la evaluación de la misma, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes factores: a) Porcentaje de cumplimiento del compromiso. b) Recursos financieros de inversión. c) Calidad de los productos o servicios logrados. d) Cobertura, conforme a la población objetivo prevista en el compromiso. e) Impacto o resultados logrados. f) Limitaciones administrativas, financieras y de recursos humanos.

La evaluación tendrá en cuenta las fortalezas y debilidades de la gestión por parte del titular o jefe de la dependencia objeto de análisis y se constituirá en fuente de información para la evaluación del Acuerdo de Gestión del Gerente Público. Igualmente, será referente de este último para la evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa bajo su responsabilidad.

7. **RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** Como producto de la tarea de mejoramiento continuo propia del Jefe de Control Interno, se identificarán las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en la gestión de la dependencia y le faciliten una gestión mucho más eficiente y eficaz.
- d. La oficina de control interno estableció los siguientes criterios de evaluación a la gestión por dependencias, tomando como insumo los resultados de los indicadores de cada una de las metas consignados en el informe final del Plan de Acción por Dependencia PAD; Plan de Acción por Inversión PAI y la ejecución presupuestal por actividad de la vigencia 2014.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

RANGOS	SIGNIFICADO	DEFINICIÓN
Menor a 50%	No cumplió	No se desarrollaron las tareas o se presenta un desarrollo incipiente de las tareas y/o actividades de acuerdo al Compromiso.
Entre el 51% y el 79%	Deficiente	Desarrollo parcial de las tareas y/o actividades para el logro del compromiso.
Entre el 80% y el 99%	Aceptable	Desarrollo de las actividades y/o tareas pero con limitaciones que afectaron la calidad o el impacto de las metas u objetivos propuestos.
Igual al 100%	Sobresaliente	Desarrollo de las actividades en forma favorable. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.

- e. El resultado final de la evaluación se obtendrá de la ponderación entre los porcentajes obtenidos como resultado de la gestión de la dependencia en el Plan de Acción por Dependencia PAD, el Plan de Acción por Inversión PAI (si le aplica), la ejecución presupuestal por actividad (si le aplica) y la calificación porcentual asignada por la Oficina de Control Interno.
- f. En virtud de lo señalado en el artículo segundo de la Resolución Interna 183 de 2014 la evaluación de gestión de cada dependencia que realice la oficina de control interno constituye factor para acceder a nivel sobresaliente en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera, siempre y cuando el resultado final de la evaluación de control interno sea igual o superior al 90%
- g. La evaluación se realiza sobre los compromisos escogidos por la Dependencia como significativos para la vigencia 2014 y que fueron reportados para su monitoreo y seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación.
- h. Con las anteriores reglas se evaluaron las siguientes dependencias adscritas a la Secretaría General del Archivo General de la Nación:

DESPACHO	DEPENDENCIA
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none">▪ Grupo de Archivo y Gestión Documental▪ Grupo de Gestión Humana▪ Grupo de Recursos Físicos▪ Grupo de Compras y Adquisiciones▪ Grupo de Gestión Financiera▪ Grupo de Sistemas



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: A. Objetivo del proceso: Brindar el apoyo logístico adecuado a la operación del AGN, optimizando los recursos. B. Objetivo estratégico: Fortalecer institucionalmente al AGN			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO REPORTADO (%)	5.3. ANÁLISIS Y EVIDENCIAS DE RESULTADOS
Elaborar Plan Anual de Adquisiciones, realizar el seguimiento y efectuar las modificaciones del caso	(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100	100%	Enero: Elaboración y publicación del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de 2014, tanto en la página web, como en el SECOP, con fecha 31 de enero de 2014. Por reprograciones se realizaron 6 versiones de modificaciones
Realizar los estudios de mercado de cada uno de los ítems solicitados de acuerdo con las fichas técnicas proporcionadas por las áreas.	Estudios de Mercado tramitados *100 Estudios de Mercado programados y/o Estudios de Mercado tramitados * 100 Estudios de Mercado solicitados	100%	Se consolidó el Plan de Contratación teniendo en cuenta el Plan de compras Vs aprobado y publicado.
Mantener actualizada la base de datos de proveedores.	(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100	100%	Se tiene actualizada la base de datos de proveedores, del grupo de Compras y Adquisiciones.
Informe SIRECI de la vigencia	Un informe	100%	Se elaboró y se presentó informe SIRECI



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Cumplimiento Administrativo	(No de actividades realizadas / No de actividades programadas) x 100	100%	<p>1. Realizar los reportes oportunos de la información interna y de coordinación con las demás áreas. Se entregó a la Oficina de Planeación las necesidades del Grupo vigencia 2015.</p> <p>2. Seguimiento al Plan de Acción. Se realizó los registros correspondientes al informe mensual del Plan de Acción por Dependencias. Se registra el seguimiento mensual del Plan de Acción por Dependencias -PAD,</p> <p>3. Acuerdos y Evaluación de desempeño. Se elaboró y reporto las evaluaciones del desempeño año 2013 y compromisos 2014- y se organizó y transfirió la documentación correspondiente al archivo central. Concertación de los compromisos laborales vigencia 2014 y se entregaron evaluaciones del desempeño año 2013 y se entregó las necesidades anteproyecto 2015 de la oficina.</p>
-----------------------------	--	-------------	---

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA

En este componente se evalúa y califica el porcentaje de ejecución en las actividades establecidas como estratégicas para la vigencia 2014, por la Dependencia y que fueron reportadas mensualmente a la Oficina Asesora de Planeación, como sigue:

1. El primer compromiso asociado a los objetivos Institucionales establecido por el Grupo, consiste en la **Elaboración y publicación del Plan de Contratación**. La Dependencia reporta un grado de ejecución para este compromiso en el PAD igual al **100%**

Este compromiso es una de las funciones permanentes a cargo de la Dependencia. No se encuentran acciones asociadas a este compromiso que busquen retroalimentar, analizar o mejorar el trámite de construcción del plan de contratación. Al existir seis (6) versiones o actualizaciones del plan demuestra imprevistos o actividades por ejecutar que NO fueron tenidas en cuenta al momento de elaborar el Plan de Contratación.

Siendo el Plan de Contratación un derrotero para la ejecución de presupuesto, la atención de necesidades de la ciudadanía y el cumplimiento de las funciones de ley a cargo del AGN, no se refleja un juicio en su planeación al presentar seis versiones. Cada modificación implica una nueva publicación en Web y nueva socialización con las Dependencias involucradas en la reprogramación. La oficina de Control Interno observa que NO se registró en el PAD, las fechas de cada nueva versión, el objeto de la modificación o reprogramación, los valores y contratos modificados, los proyectos afectados etc. todo ello en teniendo en cuenta la transparencia en la información y la oportunidad en dar a conocer nuevos hechos que afecten el proceso de adquisiciones de la Entidad.

En conclusión, el registro en el PAD es parco sin dar a conocer datos, cifras, fechas requeridas para un correcto seguimiento y asesoría por parte de la Oficina Asesora de Planeación.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

La Oficina de Control interno le asigna al primer compromiso, un porcentaje de ejecución igual al **85%**, teniendo en cuenta en la ejecución de las actividades y/o tareas asociadas se cumplieron pero con limitaciones que afectaron la eficiencia y el impacto del compromiso frente al objetivo de fortalecer Institucional al AGN.

En consecuencia la calificación para este primer compromiso es **ACEPTABLE**

2. En segundo lugar se estableció como compromiso asociado los objetivos institucionales, **Realizar los estudios de mercado de cada uno de los ítems solicitados de acuerdo con las fichas técnicas proporcionadas por las áreas.** La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento igual al **100%**

Existe reporte en el PAD sobre la ejecución de las actividades asociadas a este compromiso, sin embargo no se cuantifica ni cualifica en número de estudios de mercado por tipología contractual, ni se tiene establecido que procesos o trámites presentan mayor dificultad y que acciones se emprendieron para resolverlas. Al igual que en el punto anterior la descripción de las acciones es exigua, no se precisan cifras que den cuenta del número de estudios adelantados o gestionados en cada periodo de la vigencia. Por último no se evidencia acciones de retroalimentación o mejoras al proceso de adquisición de bienes y servicios producto de los análisis o mediciones realizadas en cada actividad.

Al verificar los reportes mensuales se encontró que en el mes de Mayo se realizaron correcciones a la información de los meses de Enero, Febrero y Marzo, lo que genera falta de autocontrol de la información y además, solo se reporto hasta el mes de Octubre.

La Oficina de Control interno le asigna a este compromiso, un porcentaje de ejecución igual al **80%**, teniendo en cuenta que en la ejecución de la actividad se cumplió de manera con limitaciones que afecto la eficacia y el impacto del objetivo establecido del fortalecimiento Institucional del AGN.

En consecuencia la calificación para este compromiso es **ACEPTABLE**

3. El tercer compromiso asociado a objetivos del AGN, se describe como **Mantener actualizada la base de datos de proveedores.** La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al **100%**

Este compromiso se encuentra cumplido. Sin embargo es del caso reiterar a la Dependencia el mantener actualizada la información como referente e insumo del proceso de gestión de adquisición de bienes y servicios en el AGN.

La oficina de Control Interno califica el grado de cumplimiento del compromiso con un **100%** de cumplimiento, teniendo en cuenta que en la ejecución de este compromiso lo ejecutado fue igual a lo programado.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

En consecuencia para esta actividad su calificación es **SOBRESALIENTE**.

4. Como cuarto compromiso se estableció el **informe SIRECI de la vigencia**. La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al **100%**

Este compromiso se encuentra cumplido. Sin embargo se observa que sobre el reporte al SIRECI es necesario que se mantenga actualizada la información generada por la Dependencia, a fin de mantener la confiabilidad en las cifras y la oportunidad en el reporte.

La oficina de Control Interno califica el grado de cumplimiento del compromiso con un **100%** de cumplimiento, teniendo en cuenta que en la ejecución de este compromiso lo ejecutado fue igual a lo programado.

En consecuencia para esta actividad su calificación es **SOBRESALIENTE**.

5. Como último compromiso, asociado a los objetivos institucionales y evaluable para la Dependencia, se encuentra el **Cumplimiento Administrativo**. La Dependencia reporta en el PAD un cumplimiento para este compromiso, igual al 100%

Este compromiso incluye la ejecución de actividades asociadas a saber: 1. Realizar los reportes oportunos de la información interna y de coordinación con las demás áreas. 2. Seguimiento a los Planes de Acción. 3. Documentar los procesos y procedimientos del área. 4. Acuerdos y Evaluación de desempeño.

Revisados los soportes y registro de las acciones de control, seguimiento y reporte a las funciones administrativas de la Dependencia, se encuentra que éstas se cumplieron en su totalidad. No obstante se observa en la matriz de registro del PAD de la Dependencia, que los reportes NO generan valor agregado en cuanto al análisis y retroalimentación a los servidores y contratistas de la Dependencia sobre el avance, grado de cumplimiento, desviaciones o mejoras requeridas en las actividades a cargo del Grupo. Por lo tanto no se encuentra impacto en los resultados de la función de seguimiento a los planes de acción que demuestren mejora en la gestión de la dependencia.

La Oficina de Control interno le asigna a este compromiso un porcentaje de ejecución igual al **90%**.

La Dependencia, cumplió en términos generales en forma **ACEPTABLE** con lo programado. Se destaca el esfuerzo y compromiso con el bienestar de los servidores y contratistas, así como el cumplimiento oportuno en cada uno de sus deberes legales, en los compromisos asumidos con el plan de mejoramiento institucional y en las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno producto de la auditoria de gestión practicada,

El porcentaje de cumplimiento obtenido por el Grupo de Gestión del Talento Humano producto de la evaluación y ponderación de los seis (6) compromisos asociados a los



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

objetivos institucionales, es del **91%** lo que genera una calificación **ACEPTABLE**.

El resultado de la evaluación refleja que si bien las actividades se ejecutaron, su impacto en el objetivo del fortalecimiento Institucional fue mínimo.

CALIFICACION FINAL

La calificación final refleja en comportamiento general de la Dependencia en cada uno de los compromisos asumidos para la vigencia 2014, en la ejecución del PAD, ejecución presupuestal y la valoración (calificación) que realiza la Oficina de Control Interno.

RESULTADO PAD REPORTE OAP	CALIFICACION OFICINA DE CONTROL INTERNO	CALIFICACION FINAL PONDERADA
100%	91%	95.5%

La calificación final de la Gestión de la Dependencia, es **ACEPTABLE** con un porcentaje de ejecución del **95.5%** resultado de ponderar los porcentajes obtenidos en cada uno de los resultados finales del PAD, la ejecución presupuestal y el resultado de la evaluación de la oficina de Control Interno.

La calificación obtenida indica que se desarrollaron y ejecutaron las actividades programadas para la vigencia, asociadas a cada compromiso, pero con limitaciones que afectaron la eficiencia de las metas y sin valores agregados que impacten (efectividad) en los objetivos de apoyo a la gestión del Archivo General de la Nación.

7. RECOMENDACIONES

Siendo la Oficina Asesora Jurídica un componente administrativo fundamental estratégico para la estructuración y ejecución de la gestión Institucional, se le proponen la implementación de las siguientes acciones de mejora:

1. Implementar seguimiento, verificación y análisis permanente a los reportes de ley a su cargo, especialmente en lo relacionado con la oportunidad, contenido y calidad de la información reportada.
2. Fijar metas medibles y cuantificables para cada compromiso asumido en la vigencia, de tal manera que se permita realizar seguimientos, controles y análisis de desviaciones para tomar acciones correctivas a tiempo.
3. Reportar oportunamente las actividades en el PAD y sin repetir los registros y/o corregirlos con posterioridad.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. Implementar indicadores de eficacia (impacto) para cada compromiso (objetivo) asumido por la Dependencia.
5. Actualizar el mapa de riesgos del proceso asociado al Grupo.
6. Mantener el seguimiento y monitoreo sobre las actividades programadas por la Dependencia para la vigencia 2015

8. FECHA:

Febrero de 2015

9. FIRMA:

HUGO ALFONSO RODRÍGUEZ ARÉVALO

Jefe Oficina de Control Interno
Archivo General de la Nación AGN